

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 2 de Agosto de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 277

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos,
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Ramba San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

¡.....!

¿De actualidad?... Pues hablemos del calor y del termómetro.

Aunque, pensándolo bien, más vale no hablar de semejante cosa; basta que sudemos.

¡Y qué sudamos á charros!

Mentira parece que con tal temperamento estén las almas tan frías; el calor no pasa de la piel.

En eso de almas frías no me refiero á los republicanos, pues bien se ve el entusiasmo que nos domina, que nos impulsa, que nos arrebató.

Es un verano que promete; apenas ha comenzado, y ya hemos tomado la Bastilla, como todos los años, el día 14 de Julio.

Después vendrá el otoño; regresarán á Madrid los cortesanos y las cortesanas los políticos y los impolíticos, y nos prepararemos á conmemorar—de servilleta prendida—el 11 de Febrero.

Esta conmemoración dará calor al invierno; y vendrá luego, con la hermosa y fecunda primavera, la celebración del 25 de Marzo.

Y así, de etapa en etapa, de estación en estación, de tumbo en tumbo, los ojos nos iremos á la tumba, y la ardiente juventud se irá preparando, lenta, pero eficazmente, á la próxima lucha, á la gloriosa lucha electoral.

Y tal...
NICOLÁS ESTEVANEZ

OPORTUNIDAD

La hay en volver la vista á la ley de Julio de 1837, bajo dos puntos de vista. Es el uno, que aquellas Cortes y aquel Gobierno nunca abrigaron la duda de que ese asunto no fuese de la exclusiva competencia del Estado, mientras que ahora tenemos delante un proyecto de Concordato en el cual se dice, entre otras cosas, que las Asociaciones, que no tengan el carácter de orden ó Congregación religiosa, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para el porvenir. ¿Será esto una errata de imprenta?

Y el caso es que la doctrina de entonces no debe ser herética, porque el decreto de 12 de Octubre de 1868 de la Junta Superior de Gobierno, por el cual se acordó la extinción de todas las comunidades religiosas restablecidas ó creadas desde 1835, aparece firmado,

como presidente, por el ilustre canonista don Joaquín Aguirre. Coincidencia singular! la ley de matrimonio civil, del que tantas cosas estupendas han dicho los fanáticos, fué obra de otro canonista no menos ilustre. D Eugenio Montero Rios. Sin duda ambos canonistas tuvieron en cuenta el precedente de las Cortes de 1812 y de la Regencia, cuyo presidente, el cardenal Borbón, arzobispo de Toledo y primado de España, enderezó una catilinaria al nuncio de Su Santidad por querer entrometirse en el asunto de la abolición del Santo Oficio, á la vez que el ministro de Estado le daba la orden de salir de España, que cumplió retirándose á Portugal.

Importa señalar este particular, porque el punto de contacto de la cuestión de los frailes con el clericalismo, consiste precisamente en eso, y solo en eso; en que la resuelva el Estado por sí ó en que lo haga á medias con la Curia Romana. Por lo demás, en el reinado de doña Isabel II, había en España mucho clericalismo y no había frailes; y en los Estados Unidos, hay frailes y no hay clericalismo.

Con frailes ó sin frailes, mientras no se consagre la plena libertad de conciencia y de cultos en vez de la menguada tolerancia existente; mientras no se afirme la facultad exclusiva del Estado para regular el derecho de familia en su integridad, estableciendo por tanto el matrimonio civil; mientras exista la impía y anticristiana división del cementerio en católico y civil, y mientras se cuente con la curia romana para resolver cuestiones de derecho y de política, habrá clericalismo y teocracia, aun cuando desaparecieran por ensalmo todos los frailes.

Es bajo otro punto de vista oportuno recordar esa fecha, porque se ha hecho creer á muchos que Mendizábal había expulsado á los frailes, siendo así que lo que se hizo por esa ley fué extinguir casi todas las congregaciones; pero á los miembros de ellas, lejos de echarlos de España, los recomendó á los preladados para su colocación, y les señaló pensiones de cuatro, cinco y seis reales según los casos.

Cuando el gobierno alemán presentó al Parlamento el proyecto de ley autorizando el extrañamiento de los jesuitas, se levantó Meyer, ilustre jurisconsulto, y dijo poco más ó menos: Esa pena no la consiente el Derecho moderno; no la admite nuestro código penal ni para los delitos comunes. Y, en efecto, se modificó el proyecto autorizando tan sólo

la expulsión de los jesuitas extranjeros,

Y la razón es obvia. Si un Estado tiene razón para expulsar á uno de sus nacionales, mayor aún será la que tengan los demás para no admitir al sujeto extrañado, y entonces se daría el caso de un hombre sin patria; y sin tener donde residir ni poner los pies, lo cual es absurdo; y de ahí que no proceda la pena de extrañamiento en ningún caso, ni aun cuando se trate de delitos comunes.

G. DE AZCARATE.

¿En qué se diferencia la religión del clericalismo?

Si en la opinión sincera de algunas gentes tiene el clericalismo apoyo, debido es á la confusión de dos cosas por su naturaleza esencialmente distintas y en su finalidad diametralmente opuestas, el clericalismo y la religión.

No es el clericalismo legítimo engendro de la religión cristiana; á título de cristiano nadie tiene derecho á llamarse clerical. Cristo se abstuvo de toda predicación política, no aspiró al poder temporal, vedó para el clérigo el cercado del César, deslindó en una de sus máximas más hermosas la órbita de la potestad civil de la eclesiástica.

El clericalismo subjetivamente considerado, es pecado de la voluntad ó debilidad de la inteligencia, solamente en el egoísmo hipócrita ó en la falta de discernimiento puede tener su origen.

La adecuación del medio al fin, es también ley de actividad racional. Obliga la aplicación de esta ley; á distinguir dos grupos de clericales para la mayor eficacia de la acción contra el clericalismo: clericales por ignorancia y clericales por malicia.

El clerical por ignorancia digno es de respeto y compasión. Es la ignorancia una desgracia, aunque más remediable muy análoga á la ceguera y grave infamia sería anatematizar al ciego por estar privado de la vista. En el clerical por ignorancia, la voluntad es esclava del error, la imaginación sierva de la superstición: su voluntad puede emanciparse por el convencimiento, y su imaginación disciplinarse por el raciocinio. Para vencer por esta parte al clericalismo, la labor será más fecunda cuanto más discreta y más suave. Al clerical

por error hay que combatirlo hasta con cariño; la ironía ó la injuria despertará su irritabilidad y malograrán la obra.

La limosna de la ilustración es el mejor remedio para los hombres de ideas, enfermos de la voluntad por anemia de la inteligencia. La propaganda decente; la enseñanza del libro de fácil lectura por su estilo llano y su poco coste; la asidua y razonada discusión del periódico, la extensión universitaria, la escuela laica, la inhabilitación del fraile para la enseñanza y el predominio de la razón del hombre sobre la sensiblería de la mujer en la educación de la prole en el hogar, son los medios adecuados para extinguir en la España del siglo XX el sedimento de aquella oscura España del siglo XIII idiotizada por la exaltación del sentimiento religioso.

Verdad es que, el peligro mayor del clericalismo no está del lado de las gentes devotas y timoratas. El escepticismo y no el fanatismo constituye el mal capital del siglo. En los días del régimen absolutista, el clericalismo estaba determinado por una presión formidable, por una influencia vasalladora del sentimiento público sobre la función del Poder; era franco, popular y en cierto modo legítimo aquel clericalismo. Hoy el clericalismo determinase de un modo inverso, por la influencia bastarda de los clericos sobre el Poder del Estado y por la coacción de este poder en la vida social. Es este clericalismo, taimado, falso y poco religioso.

Por ley indefectible, todo en la vida cambia y se adapta al medio social que lo rodea. También el clericalismo se ha adaptado en España á las exigencias del vigente régimen constitucional, impuro, ecléctico y con trampa. Aquel clericalismo impetuoso cuanto espontáneo, inquisitorial y fiero de los tiempos de Felipe II, hase trocado en este clericalismo, sin género alguno de grandeza, cancilleroso, burocrático, politicastro, calculador, intrigante y mercantilista.

La miseria, la criminalidad, la desmoralización social, y la cristiana dirección de los espíritus no son motivos de des- preocupación para el clericalismo.

La adquisición de capital, la suma de influencias sociales y el favor oficial, los medios que aprovechan á un clericalismo que desprecia al pobre y adula en el rico, que busca en los centros administrativos y políticos la influencia que le ha perdido en los templos y que en el ansia de su terrenal codicia, cambiaría la salvación de todas las almas por la voluntad de un ministro que le asegurase y

umentase sus inmunidades, sus privilegios, y su ingerencia en la función de la soberanía del Estado.

El clerical por egoísmo y ambición merece trato bien diferente al clerical por ignorancia. Aquél en el fondo es escéptico y acaso ateo, el uso utilitario y malicioso que de la religión hace acúsa le de hereje del cristianismo, renegado de la Cruz y apóstata del Evangelio, su voluntad es rebelde á su razón y son para él estériles los razonamientos. Al clerical de mala fe se le combate con la sátira, la caricatura y el desprecio social. Más que combatirlo importa denunciarlo filiarlo, trazar su fotografía moral y lanzarlo á la execración de las gentes

Señalar la diferencia de la religión y el clericalismo tema es de doble y capitalísimo interés: primero, para desenmascarar al clerical explotador y de mala ley, á los ojos del clerical explotado y de buena fe y segundo, para convencer á éste, que puede ser perfectamente religioso, sin ser clerical, y que el clericalismo lejos de enaltecer daña la religión.

La religión, en cuanto es fe, dogma, culto, y práctica moral, respetable es, y respetada será siempre como todas las manifestaciones del espíritu.

La ley que pretendiera suprimir las manifestaciones externas del culto, constituiría un atentado á la libertad. Una ley aboliendo la religión sería absurda; regula la ley los actos extremos de la voluntad, pero no las ideas, los sentimientos ni las voliciones internas.

Puede discutirse la religión pero con respeto. Puede combatirse la influencia del espíritu religioso en la vida social, pero siempre con dignidad.

La religión, no tiene más que un punto de discusión: los motivos racionales de la fe.—La discusión del dogma es inadecuada, basado éste en la fe se sustrae á la crítica racional. La conveniencia de la religión, como garantía del orden social, constituye una cuestión de segundo término, quien estime falsa la religión no puede hallar en la conveniencia social su título de legitimidad.

En la lucha con la religión, pierde la razón el terreno que gana la injuria. Tremendo golpe sufriría la religión católica si el número incalculable de personas que en España no la profesan, uniesen á la prudencia de no ultrajarla con palabras, el valor y el civismo de apartarse de sus prácticas en los más solemnes momentos de la vida, en el matrimonio y en bautismos de los hijos. No se daría entonces el caso paradójico de una religión que vive principalmente, de los que ni la sienten ni la creen.

Cosa distinta de la religión es su organización social: la Iglesia. Es la Iglesia. Es la Iglesia también respetable como toda asociación para un fin tícito. La ley garantizará siempre la vida de la Iglesia, en su propia esfera, en la propáganda de sus dogmas, en la práctica de su culto, en la difusión de su doctrina moral, en ejercicio libre de todas sus funciones. Pero el respeto á la Iglesia no obliga ni al que en ella comulga, á respetar sus franquicias y privilegios, sus abusos y sus injusticias, é inmorales más intolerables y escandalosos por el origen divino que se atribuye aquella sociedad, y el carácter sagrado que reconoce en sus gerarcas desde el modesto presbítero hasta el Sumo Pontífice.

El clericalismo se diferencia de la religión y de la iglesia.

El clericalismo no es la religión, sino la explotación del sentimiento religioso para empresas profanas, para fines contrarios á la religión misma.

El clericalismo no es la Iglesia, sino la reponderancia, la ingerencia, la coac-

ción de las autoridades y los organismos eclesiásticos en el Poder temporal, en la soberanía del Estado.

El clericalismo, es el poder del clérigo, fuera del límite estricto de su función espiritual, pero utilizando esta función como instrumento para intimidar conciencias y dirigir las en todo los órdenes de la vida.

El clericalismo es el dominio de la Iglesia, fuera de la órbita de su misión religiosa, para monopolizar el gobierno de la sociedad en el orden civil y en el político, en el orden jurídico y hasta en el económico.

El clericalismo, desnaturaliza la religión, tuerce su fin, conviértela en bandera política, erígela en rémora del progreso y obstáculo de la libertad, la utiliza como título de poder y de privilegio, y la invoca para explotarla sacando ventaja en las relaciones de la vida.

Que todos vivan para Dios, para que sólo el clérigo viva para el mundo. Que todos desprecien la libertad, el poder y la riqueza, para que halle el clérigo franco el camino de la riqueza, del poder y la libertad: hé aquí en su entraña la íntima y oculta aspiración del clericalismo.

Pueden distinguirse en el clericalismo dos manifestaciones, una social y política la otra. En la primera, el espíritu teocrático invade la vida social, se entromete en la esfera del hogar, busca por medios subrepticios la posesión material de la riqueza y la reclamación del pensamiento; abre universidades y escuelas en las que al influjo de teológicas preocupaciones se debilita el carácter y se extratifica el espíritu de la juventud; gana en el corazón de la mujer la voluntad del hombre, el favor del magistrado, del gobernador y del ministro, llegando á fijar la raíz de la influencia en la conciencia del Jefe de Estado, para manejar impunemente y á su arbitrio el poder público.

En su manifestación política no es el clericalismo tan temible; carece de apoyo en la opinión y teme las exaltaciones de la opinión pública, sabe que al exteriorizarse en el ambiente caldeado de la política provoca las iras populares y la protesta unánime del país liberal. Una torpeza, y no un triunfo del clericalismo, representa el último convenio con Roma, que cercenando funciones esenciales de nuestra soberanía vendría á convertir á España en un Estado pontificio.

El convenio con la Santa Sede, después de tan larga y laboriosa negociación concertado, no será ley. El instinto de independencia y el amor á la libertad, aún no se han eclipsado en España. Tal convenio, únicamente ultramontano, no puede tener otro alcance que el de una violenta proclama de guerra al clericalismo.

Falta hace que la flexibilidad y la blandura de Roma frente la entereza viril y digna del gobierno de Combes nos sirva de ejemplo, y que al discutirse en el parlamento la conducta del gobierno con la Santa Sede al impulso avasallador de la opinión pública caiga algo más que el señor Maura que es por la austeridad de su carácter y su privilegiadísima inteligencia un clerical verdaderamente inconcebible.

El compromiso de todas las fuerzas liberales ante el nuevo convenio con Roma, por muchos conceptos más humillante que el tratado de París, es bien solemne; vehemente es el anhelo que el país siente de poner dique infranqueable á los abusos ya inaguantables, y á la tenaz y absorbente aspiración de la teocracia.

El bloque liberal no se ha concertado para derribar un gobierno, sino para el

descuaje radical y definitivo del clericalismo.

Urge desaparezca para siempre de España el temor de que vuelvan el despotismo y la tiranía á echar sus raíces en el santo amor á Dios.

E. MENENDEZ PALLARÉS.

Sección de noticias

El diario marianoista, del que es director el administrador del Ayuntamiento, Chulvi Bou nos amenaza con llevarnos á los tribunales en cuanto termine la inmunidad parlamentaria de nuestro director.

¡Fuig que ve 'l Bou! ¡Qué miedo!

Puede Chulvi Bou denunciarnos á los tribunales de Justicia cuando guste, y tenga la completa seguridad que nos ratificaremos en lo dicho y no recurriremos á públicas y rastreras humillaciones como aquella célebre rectificación que le valió al director del decano ser puesto de patitas en la calle y sin salario, por su amo y señor.

Dice Chulvi Bou que nuestra conducta es reprobada, cuando precisamente es el quien nos ha llevado al terreno de los personalismos, al que todavía no hemos descendido en la forma que se nos ha provocado.

En el suelto-huida que nos dedica anteayer el decano, añade, que si quisiera seguir nuestra conducta le bastaría con reproducir las canalléscas y viles insinuaciones publicadas por cierto sugeto que anda por ahí, que por lo visto corre parejas con el celeberrimo representante de los Quevedos de otro.

En cambio, si nosotros reprodujéramos lo que de Chulvi Bou ha publicado el *Diario del Comercio*, no serían canalléscas y viles insinuaciones, sino verdades como puños.

Lo que no sabemos, es que el decano, publicación muy seria dentro de su partido en otros tiempos, estuviera al nivel de ese otro periódico con el que nosotros hemos roto toda clase de relaciones, mientras dure su actual estado. Ahora reconocemos que es cierto aquel adagio que dice: "Dios los cria y ellos se juntan," y eso que pocos días ha, tirábanse los trastos por la cabeza, en lucha puramente personal.

Nuestro queridísimo amigo el diputado á Cortes don Julian Nogués, contestó el telegrama que se le expidió por la alcaldía referente al ferrocarril Nogueira-Pallaresa, en la misma forma que lo hizo á la Cámara de Comercio, cuyo contenido ya conocen nuestros lectores.

El atestado formado por orden del señor gobernador civil, con motivo del atropello de que fué víctima una infeliz mujer y su marido, así como algunos curiosos, según se nos dijo, la noche del martes de la semana última, ha quedado archivado.

De las declaraciones tomadas, según aquel atestado, no resulta cargo alguno contra los pobres consumidores, antes al contrario, puede que hayan sido ellos los atropellados.

No nos atrevemos á hacer comentario alguno. El público los hará por nosotros.

Nuestro corresponsal en Poboleda nos participa que en aquella localidad reina gran animación organizando varios festejos para la fiesta mayor que tendrá lugar los días 4 y 5 de los corrientes.

El Centro de «Fraternidad Republicana» ha contratado la nutrida banda de música que dirige el profesor don Pedro Ossó, la cual amenizará el baile de cocas ramilletes y abanicos que se celebrará en el local del Centro de ocho á doce de

la noche y el de sociedad de las doce en adelante.

También ha sido contratada la banda de música que dirige don José Simó para amenizar los bailes de cocas en la plaza pública y el que se celebrará en el café de Gregori una vez terminado aquel.

Son en gran número las familias de aquella comarca que han prometido contribuir con su visita al mayor esplendor de las fiestas.

Ayer tuvo lugar el ingreso de mozos en caja de los concurrentes al reemplazo actual. Con tal motivo viose por nuestras calles bastante concurrencia de forasteros, comisionados por los respectivos Ayuntamientos de la provincia.

Ha sido trasladado á Pamplona el digno magistrado de esta Audiencia don Alberto Ríos.

Sentimos de todas veras el traslado de tan probo funcionario.

Gracias á la serenidad de nuestro particular amigo el archivero del Ayuntamiento don Juan Ruiz Porta, no tuvo que lamentarse anteayer tarde una sensible desgracia en los baños de la playa del Milagro.

Un joven de dieciocho años, hijo de nuestro amigo el acreditado industrial de esta ciudad don Martin Labata, que estaba bañándose, á nado, estuvo á punto de perecer ahogado. Visto por el señor Ruiz los esfuerzos que hacia el nadador, llamó á unos muchachos que por allí cerca iban en un bote y con ellos fué á auxiliarme, extrayéndole del agua sin más percance que el susto consiguiente, salvándole de una muerte segura.

Felicitamos al joven nadador por haber salido tan bien librado, así como al señor Ruiz Porta por tan meritoria obra.

En el estudio de dibujo y pintura del señor Vallvé, hemos tenido ocasión de admirar un precioso cuadro-paisaje, obra del teniente de infantería y amigo particular nuestro don Antonio Civera.

Reciba el señor Civera nuestra felicitación por el bonito trabajo que nos ocupa el cual ha sido justamente elogiado por cuantas personas han visitado el estudio del señor Vallvé.

En esta Redacción, tuvimos el gusto de saludar ayer al presidente del Comité Republicano de Poboleda, señor Abelló.

A disposición de la persona que acredite pertenecerle hallanse depositadas en esta Redacción dos espuelas que fueron encontradas el sábado último por un amigo nuestro.

Se ha dado principio á los trabajos para el arreglo de la alcantarilla sita en la prolongación de la calle de Torres Jordi, la cual sirve para dar paso á las aguas sobrantes del Francolí que van á parar al mar, de las cuales también algunos propietarios se surten para regar sus tierras; dándose el caso de que á pesar de que dicha alcantarilla tiene un hoyo de más de un metro de altura con casi un metro de ancho, las materias salidas se han ido concentrando de tal manera, que el fango casi llega á la bóveda, impidiendo el paso de las aguas con gran perjuicio para los que se surten de ellas para el riego y de las fincas del otro extremo, que se veían inundadas continuamente, con la agravante de que aquello podría ser perjudicial para la salud pública.

Los «Feliús», del «Centre Catalá», al igual que otros años, celebraron su fiesta la noche del domingo último, organi-

zando un baile á grande orquesta, que por cierto resultado de lo más lucido que darse pueda.

Las numerosísimas y bellas pollitas que con su presencia favorecieron aquellos espaciosos salones, fueron obsequiadas con riquísimos bouquets, divirtiéndose de lo lindo hasta las cuatro de la madrugada.

Muy bien por los «Feliu» de hogaño, y hasta otro.

Probablemente la eminente pianista, nuestra paisana señorita Benaiges, uno de estos días dará una soirée en los salones de una distinguida é instructiva sociedad de esta ciudad.

Celebraremos se confirme la noticia.

En sustitución del magistrado don Alberto Rios, ha sido nombrado don Enrique Zaldívar, ex-jefe de instrucción del partido de Valls.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

Se ha ordenado que se estudie la manera de que enlacen en Picamoixóns los trenes descendentes de la línea de Lérida á Tarragona con los ascendentes de la de Barcelona para que los vecinos de Valls puedan utilizar dicha combinación en sus viajes á Reus y Tarragona.

Desde esta ciudad divisábase anoche un formieable incendio que iba tomando grandes proporciones, al parecer en el monte conocido por «Mas de Grau», término de Almóster.

Ha sido nombrado subdelegado de farmacia interino en el distrito de Vendrell, don Trinidad Gallart, farmacéutico de Torredembarra.

Arrencia la campaña gubernativa contra la prensa republicana: estos días, han sido encarcelados en Madrid dos periodistas y se han circulado órdenes para prender á otros.

Parece que se extiende el sistema de la denuncia personal y privada contra inividuos determinados, y por este camino, se llega á cualquier parte. Veremos en que para esto.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Concepción Cirera Balart.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Francisco Marsal Roig, Hospital Civil, 56 años.—Sebastian Cabré Barenys, Hospital Civil, 23 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 30

De Barcelona v. Adela Roca, de 932 ts., con hierro, consignado al señor Mallol.

Despachadas

Para Cette v. Colón, con cargo general.

Para Bilbao y esc. v. Adela Roca, con idem.

Para Ayamonte y esc. l. San Luis, con id.

Entradas del 31

De Bilbao v. Cabo San Vicente, con efectos, consignado al señor Peres.

De Santander v. Duro, de 482 ts., con efectos, consignado al señor Lopez.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 1

De San Carlos l. Alfreda, de 65 toneladas, con sal, consignado al señor Mallol.

De Jenniesky v. Emmananil, de 1596 ts., con trigo, consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Barcelona v. Duro, de tránsito.

Para Marsella y esc. v. Cabo San Vicente, con cargo general.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Acetites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriería, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal.

Almendra.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.

Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57'75 á 58'50 los 100 kilos con envase.

Aubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia; amonquill á 48 ptas. saco de 100 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas saco d' 58'400 kilos.

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 46'50 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y saco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sac de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco.

Bacalao. Noruega primera á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 53 ptas.

Cahnetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. saco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9'25 á 9'50.

Habones.—Sevilla, de 15'25 á 15'50 pesetas cuartera de 70 litros.

Muiz.—Blanco del país de 11'25 á 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12'25 pesetas 70 litros.

Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 á 21 ptas, medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.

Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Cambios de Barcelona del día 1

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días f. cha. 34'35 dinero.

Id. 60 días f. cha. 00'00 »

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

Plaza de Olózaga 10 ● Teléfono n.º 15

Legítima cerveza danesa

PILSNER

á Ptas. 0'75 la botella

CHARTREUSE (Tarragona)

Champagne MOET ET CHANDON

Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas

Se sirve á domicilio

Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'92	papel
París, cheque.	38'30	»
	Dinero	Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	76'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'75
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	48'50
M. San Juan Abadesas		
gar N. 3.º.	77'00	77'50
Tarragona B y F. 21/4	58'00	58'00
Id. d. (Reus Rode) 3.º.	57'25	56'50
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	101'75	102'00
N. Esp. esp. A. V. T.º	101'75	102'00
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	81'20

Sección telegráfica

Madrid 1

Han visitado al señor Maura los diputados señores Nogués y duque de Bivona, para preguntarle del asunto referente á los ferro arriles transpirinaicos.

Les ha dicho el jefe del gobierno, que la alarma de ambos al considerar postergados los ferrocarriles de Canfranc y Noguera-Pallaresa, era completamente injustificada.

Como los diputados le hayan hablado de las noticias propaladas por la prensa, Maura, dejándose llevar de su afan de hacer frases, ha replicado que «la prensa era un montón de letras que se ordenaba á gusto del consumidor.»

Paris 1

«Le Petit Parisien» publica un despacho de Tokio, en que se dice que la vanguardia del general Kuroki se halla á la vista de Mukden.

Cierre de Bolsas

Madrid 1

Bolsin de Madrid.—Interior, 76'65.
Francos, 38'10.
Libras, 34'84.
Empréstito nuevo, 97'75.
—Bolsa de Paris.—Exterior español, 85'70

Acciones Norte, 165 00
Alicante, >67'00
Plata fina, 98'25.
—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'65.
Fin de mes, 76'77.
Fin próximo, 00'00.
Amortizable, 97'75
Acciones Banco, 475'00.
Arrendataria Tabacos, 418'50.
Francos, 38'10
Libras, 34'85.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:
Interior, fin mes, 76'68
Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 48'40
Alicante, 81'05
Orenses, 00'00
Colonial, 00'00

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival
Es la última palabra
de la ciencia mecánica
Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet J. caba, agente en esta plaza y su provincia.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

(Impresions de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangia Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.
Volum de 112 páginas en quart,
Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambal de San Juan, al de 1'50 pesetas.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Urson, 34.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litran

REUS

LOS UNICOS VERDADEROS



Member of the Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en P.º.
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
AFECIONES REUMÁTICAS
Enfermedades CUTÁNEAS, hereditarias y VETERADAS
EMPEINES, ESCROFULAS
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Las **Grajeas Depurativas** del Dr. GIBERT
sancionan exactamente todos los principios activos del Jarabe.
En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extraordinariamente cómodo y agradable, y consiguen por su mecanismo á las señoras, á las personas que viajan á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.
Paris. T.º BOUTIGNY, DESLAURIERS Succesor, 2, rue Falguière
Distribuidores en las principales Farmacias y Droguerías de España

Imp. de E. Pamies 11

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS SALIDAS LLEGADAS

De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'36	8'11	7'02	7'35
12'20	12'58	9'44	10'18
15'30	16'05	14'20	14'55
18'50	19'25	17'36	18'09

De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
4'51	7'30	4'31	8'27
5'39	8'44	8'05	10'42
6'25	11'01	9'10	12'27
7'35	11'01	9'50	12'27
11'55	16'14	12'35	16'32
14'51	18'10	11'31	16'32
18'27	21'08	18'37	21'13
		20'	22'45

De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11'12	18'40	11'05	17'59
23'10	8'22	19'00	5'00

De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7'36	11'38	14'11	18'09
18'50	23'19	5'28	10'18

De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
11'12	13'18	16'01	17'59
23'10	2'00	2'27	5'00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de embarcar en San Vicente.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.- Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
 Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Opatari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapuré, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,
 Rambla S. Juan, 57, Telefono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de **MEDIANA DE ARAGON**
 DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
 NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos crónicos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrfulismo, Eczemas, y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bontas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
 Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

Se dirigirá toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos
 Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Questa colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

